



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Aprueba Manual de Rendiciones y Operaciones 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 263,

IQUIQUE, 24 AGO. 2021

VISTOS:

1.- El Acuerdo del Consejo Regional de Tarapacá, de fecha 17 de agosto de 2021, contenido en el Certificado N° 383/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que aprueba el Manual de Rendiciones y Operaciones año 2021, 6% F.N.D.R., el que consta de 46 páginas.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°19.175 y la Ley 18.267, y conforme a lo señalado en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Memo N° 495/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, de la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional (S), del Gobierno Regional de Tarapacá, que remite y solicita la aprobación del Manual de Rendiciones y Operaciones año 2021, 6% F.N.D.R., destinado al financiamiento de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental y de Carácter social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2°.- Memo N° 22/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, el cual recomienda aprobar el Manual de Rendiciones y Operaciones año 2021, 6% F.N.D.R.,.

3°.- El Manual de Rendiciones y Operaciones año 2021, Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de Seguridad Ciudadana; de Carácter Social, incluyendo programas y actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo; y de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental.



**RESUELVO:**

**1°.- Apruébese el Manual de Rendiciones y Operaciones año 2021**, de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de Seguridad Ciudadana; de Carácter Social, incluyendo programas y actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo; y de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

**2°.- Téngase como parte integrante de la presente resolución el Manual de Rendiciones y Operaciones año 2021**, aprobado en Resuelvo anterior.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE**

  
**JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ**

  
**OSVALDO ARDILES ALVAREZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ**

  
HRP/CJT/QAA/VGG

